



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/05-009

Amaxac de Guerrero Tlax, 16 mayo/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 15 noviembre/2025

C. Marisol

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la nuda propiedad de la parte restante de una fracción del predio rustico denominado con clave catastral

ubicado en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la PRIMERA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a la constancia de deslinde número AMX/JM/CD/12/2025, de fecha 07 de febrero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: GABRIELA

Norte: 17.00 Metros linda con  
Sur: 17.00 Metros, linda cor  
Oriente: 20.00 Metros, linda con  
Poniente: 20.00 Metros, linda con  
Superficie: 340.00M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales que ello haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

AMAXAC  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Rolando Pérez Oropeza  
Director de Obras Públicas  
C.p. 90620 Tel. 01 (246) 467 02 52

Recibí original

C.c.p.- archivo /MAPC/LSSS/RPO/\*\*\*\*

22/05/2025

